



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1249-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2310-2018-UNHEVAL-VRACAD, deriva a la Dirección General de Administración, para conocimiento y atención, el Oficio N° 304-2018-UNHEVAL-FMVZ, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite la Resolución N° 073-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, donde se resolvió autorizar, licencia por capacitación oficializada por capacitación oficializada al Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, para asistir en el "XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias", que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca del 25 al 28 de setiembre de 2018, para que se ponga a consideración del Consejo Universitario y su respectiva ratificación;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1093-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0678-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00129-2018-UNHEVAL-U, con el saldo disponible para otorgar una asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7911-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** al docente Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que viaje a la ciudad de Cajamarca, una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), por todo concepto, afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de que asista en el *XXII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias*, conforme a la licencia del 25 al 28 de setiembre de 2018, autorizada con la Resolución N° 073-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 073-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, al Consejo Universitario para ratificación de la licencia conforme a lo solicitado.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FMVZ-DIGA
URH-UEyC-Egresos-File
Archivo